ACUERDO NÚMERO SG-107-2018

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto número 54-86 del Congreso de la República y sus reformas, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría de los Derechos Humanos para su administración tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.

CONSIDERANDO:

Que en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, Acuerdo SG 078-2013, en el Capítulo II Artículo 7, numeral 6, establece que corresponde al Procurador aprobar el plan anual de trabajo y el Presupuesto de Ejecución y en el Capítulo XI, Artículo 163 numeral 16, al Director Financiero le corresponde coordinar, dirigir e implementar las acciones necesarias para una sana administración financiera de los recursos asignados a la Institución.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen favorable No. 14 de fecha nueve de noviembre del año dos mil dieciocho, emitido por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad, con

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS GUATEMALA, C. A.

el visto bueno (Vo.Bo.) del Director Financiero, el cual contiene la propuesta de modificación de asignaciones presupuestarias por la cantidad de TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS QUETZALES 07/100 (Q. 302,523.07).

POR TANTO:

Con base a lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos: 14 del Decreto 54-86 y sus reformas, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; artículo 3 del Decreto 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, Ley de Contrataciones del Estado; artículos 1 y 2 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; 7 del Acuerdo SG 078-2013 del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos; y en lo establecido en los artículos 1 y 2 del Acuerdo SG-001-2018 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2018 de la Procuraduría de los Derechos Humanos y la ampliación contenida en el Acuerdo SG-002-2018 del Procurador de los Derechos Humanos.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN: Aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año dos mil dieciocho, los movimientos presupuestarios propuestos por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad, por la cantidad total de TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS QUETZALES 07/100 (Q. 302,523.07) en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. 17 que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN: Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN, la modificación presupuestaria aprobada mediante el presente Acuerdo y a la Dirección Financiera, Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Planificación y Gestión Administrativa y Dirección de Seguridad Institucional, para que realicen las gestiones administrativas que a cada uno le correspondan.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS GUATEMALA, C.A.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA: El presente Acuerdo cobra vigencia el trece de noviembre de dos mil dieciocho. Notifíquese a la Dirección Financiera, Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Planificación y Gestión Administrativa y Dirección de Seguridad Institucional para lo que corresponda.

Dado en la ciudad de Guatemala, trece de noviembre de dos mil dieciocho.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS GUATEMALA, C. A.

AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
9	11	2,018
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-107-2018	13	11	2,018
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
17

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-003-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-844.00	-844.00
11150025-01-00-000-005-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-122,082.07	-122,082.07
11150025-01-00-000-009-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-25,000.00	-25,000.00
11150025-01-00-000-009-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-2,000.00	-2,000.00
11150025-01-00-000-009-000-325-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	-23,300.00	-23,300.00
11150025-01-00-000-010-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-70,999.00	-70,999.00
11150025-01-00-000-010-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-11,720.00	-11,720.00
11150025-12-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-6,100.00	-6,100.00
11150025-12-00-000-004-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	-200.00	-200.00
11150025-12-00-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	-300.00	-300.00
11150025-12-00-000-004-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-978.00	-978.00
11150025-12-00-000-004-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-39,000.00	-39,000.00
	TOTAL ==>	-302,523.07	-302,523.07

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA SOLVENTAR RENGLONES QUE SE ENCUENTRAR DEFICIENTES DENTRO DEL PROGRAMA 12 ACTIVIDAD 004 CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	11	2,018
DIA	MES	AÑO

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS - DIRECCIÓN FINANCIERA - GUATEMALA, C. A.

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
9	11	2,018
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-107-2018	13	11	2,018
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
17

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-003-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	844.00	844.00
11150025-01-00-000-005-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	122,082.07	122,082.07
11150025-01-00-000-006-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	11,720.00	11,720.00
11150025-01-00-000-009-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	25,000.00	25,000.00
11150025-01-00-000-009-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,000.00	2,000.00
11150025-01-00-000-009-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	7,500.00	7,500.00
11150025-01-00-000-009-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,800.00	15,800.00
11150025-11-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	70,999.00	70,999.00
11150025-12-00-000-004-000-011-0105-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	6,100.00	6,100.00
11150025-12-00-000-004-000-013-0105-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	200.00	200.00
11150025-12-00-000-004-000-015-0105-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	300.00	300.00
11150025-12-00-000-004-000-113-0201-11-0000-0000	TELEFONÍA	128.00	128.00
11150025-12-00-000-004-000-115-1324-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN	140.00	140.00
11150025-12-00-000-004-000-122-0108-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	82.00	82.00
11150025-12-00-000-004-000-122-0201-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	16.00	16.00
11150025-12-00-000-004-000-122-1101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	35.00	35.00
11150025-12-00-000-004-000-122-1420-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	20.00	20.00
11150025-12-00-000-004-000-142-1001-11-0000-0000	FLETES	30.00	30.00
11150025-12-00-000-004-000-142-1420-11-0000-0000	FLETES	95.00	95.00
11150025-12-00-000-004-000-142-1501-11-0000-0000	FLETES	41.00	41.00
11150025-12-00-000-004-000-142-1705-11-0000-0000	FLETES	65.00	65.00
11150025-12-00-000-004-000-142-1712-11-0000-0000	FLETES	10.00	10.00
11150025-12-00-000-004-000-142-2201-11-0000-0000	FLETES	51.00	51.00
11150025-12-00-000-004-000-151-0115-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	11,800.00	11,800.00
11150025-12-00-000-004-000-151-0719-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	7,200.00	7,200.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1801-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	20,000.00	20,000.00
11150025-12-00-000-004-000-211-1420-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	184.00	184.00
11150025-12-00-000-004-000-268-1712-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	11.00	11.00
11150025-12-00-000-004-000-297-1324-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	70.00	70.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA SOLVENTAR RENGLONES QUE SE ENCUENTRAR DEFICIENTES DENTRO DEL PROGRAMA 12 ACTIVIDAD 004 CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	11	2,018
DIA	MES	AÑO

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS · GUATEMALA, C. A. · DIRECCIÓN FINANCIERA

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
9	11	2,018
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-107-2018	13	11	2,018
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
17

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

TOTAL ==>	302,523.07	302,523.07

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA SOLVENTAR RENGLONES QUE SE ENCUENTRAR DEFICIENTES DENTRO DEL PROGRAMA 12 ACTIVIDAD 004 CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	11	2,018
DIA	MES	AÑO

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS - GUATEMALA, C.A. - DIRECCIÓN FINANCIERA

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
9	11	2,018
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-107-2018	13	11	2,018
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
17

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 **INGRESOS CORRIENTES**	**-302,523.07**		**302,523.07**	
0000 SIN ORGANISMO	-302,523.07		302,523.07	
0000		-302,523.07		302,523.07
TOTAL		**-302,523.07**		**302,523.07**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO / SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	**-157,141.00**	**277,223.07**
DESARROLLO HUMANO	-157,141.00	277,223.07
INVERSIÓN FÍSICA	**-23,300.00**	**25,300.00**
INVERSIÓN FÍSICA	-23,300.00	25,300.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**-122,082.07**	**0.00**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-122,082.07	0.00
TOTAL:	**-302,523.07**	**302,523.07**

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA SOLVENTAR RENGLONES QUE SE ENCUENTRAR DEFICIENTES DENTRO DEL PROGRAMA 12 ACTIVIDAD 004 CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	11	2,018
DIA	MES	AÑO

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS - DIRECCIÓN FINANCIERA - GUATEMALA, C. A.

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
9	11	2,018
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-107-2018	13	11	2,018
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
17

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		**-302,523.07**	**302,523.07**
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	**-302,523.07**	**302,523.07**
		30302 Defensoría de los derechos humanos	-302,523.07	302,523.07
TOTAL:			**-302,523.07**	**302,523.07**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-255,945.07	184,946.07
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	0.00	70,999.00
12 - DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	-46,578.00	46,578.00
TOTAL:	**-302,523.07**	**302,523.07**

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA SOLVENTAR RENGLONES QUE SE ENCUENTRAR DEFICIENTES DENTRO DEL PROGRAMA 12 ACTIVIDAD 004 CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	11	2,018
DIA	MES	AÑO

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS - GUATEMALA, C.A. - DIRECCIÓN FINANCIERA

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
9	11	2,018
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-107-2018	13	11	2,018
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
17

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA SOLVENTAR RENGLONES QUE SE ENCUENTRAR DEFICIENTES DENTRO DEL PROGRAMA 12 ACTIVIDAD 004 CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	11	2,018
DIA	MES	AÑO

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DIRECCIÓN FINANCIERA GUATEMALA, C. A.

FIRMA

FIRMA

Lic. Henry Buldemard Molnotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 14 DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Asunto: El Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, plantea la necesidad de efectuar modificación de asignaciones presupuestarias por la cantidad de TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES QUETZALES 07/100 (Q302,523.07), entre renglones presupuestarios financiados por la Fuente 11, de acuerdo con los requerimientos adjuntos.

Se trasladan las presentes actuaciones a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con la finalidad de someter a su consideración el presente Dictamen:

ANTECEDENTES

A. DIRECCION ADMINISTRATIVA

Mediante oficio Of/DA/468-2018-fu la Directora Administrativa solicita que dentro de los renglones presupuestarios de esa Dirección se efectúen los traslados necesarios para la compra de formas H1.

B. DIRECCION SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Mediante Memorándum DIR.SEG.INST-556-2018, el Director de Seguridad Institucional solicita que, dentro de los renglones presupuestarios de esa Dirección, se efectúen los traslados necesarios para la compra de equipo y trajes para el personal de seguridad.

C. SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DEL LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Mediante Memorándum SECAI-211- 5/11/2018-vmz, la Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Libre Acceso a la Información Pública, solicita los traslados necesarios para la realización de actividades de la Dirección de Comunicación Social.

Mediante Memorándum SECAI-219- 5/11/2018-vmz, la Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Libre Acceso a la Información Pública, solicita los traslados necesarios para la realización de actividades de la Dirección de Planificación y Gestión Administrativa.

D. TÉCNICO ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO

Mediante Memorándum Ref-DF-DP-178-2018-RHAM-glar, el Técnico Especializado en Presupuesto recomienda los traslados necesarios para cubrir los saldos deficientes en

los presupuestos de varias unidades.

E. TÉCNICO DE LA UNIDAD DE ANALISIS PRESUPUESTARIO

Mediante oficio REF: 179-2018/eama, el Técnico de la unidad de Análisis Presupuestario recomienda los traslados necesarios para cubrir saldos deficientes y para el pago de pagos por sentencias judiciales.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes recibidas, se estableció lo siguiente:

> Las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Dirección Nacional de Auxiliaturas, la Dirección de Procuración, la Dirección de Tecnología, la Secretaría Ejecutiva del Libre Acceso a la Información Pública y el Técnico Especializado en Presupuesto, en los Programas y Actividades correspondientes, se pueden realizar considerando que a la fecha los renglones a debitar cuentan con suficiente disponibilidad, según los reportes de ejecución presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–.

OPINIÓN

Por lo expuesto, el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad, **OPINA:**

Que es procedente realizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean, por la cantidad de TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES QUETZALES 07/100 (Q302,523.07), para que los solicitantes puedan cumplir con lo planteado, mediante los documentos de soporte presentados, por lo que si la Dirección Financiera está de acuerdo con los conceptos vertidos en el presente Dictamen, se acompaña un Proyecto de Acuerdo Presupuestario, para que por su medio sea sometido a consideración del Despacho Superior y sea emitido de conformidad con los Artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas), y 44 de su Reglamento (Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 de la Presidencia de la República); y lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 del Acuerdo No. SG-001-2018, por medio de los cuales se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2018 de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Lic. Raúl Hernán Avila Melgar
Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN FINANCIERA
GUATEMALA, C. A.

Vo. Bo.

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
Director Financiero

Guatemala 20 de noviembre de 2018
Ref.-DF-DP-186-2018-HBMP-glar

Licenciado
Hiram Azel Letona Ramos
Director
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
21 NOV 2018
Firma: Hora: 11:22
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Señor Director:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-107-2018 de fecha 13 de noviembre de 2018, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 302,523.07 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 17 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

Lic. Henry Suldemaro Momotic Pisquiy
Jefe Financiero
Procuraduría de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES
RECIBIDO
20 NOV 2018
HORA:

7413

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Centro de Gestión de Denuncias Ciudadanas
RECIBIDO
21 NOV. 2018
A las 13:42 hrs. letra:

Guatemala 20 de noviembre de 2018
Ref.-DF-DP-187-2018-HBMP-glar

Licenciado
Felipe Fernando Fernández Chavarría
Subcontralor de Probidad y Encargado del Despacho
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Señor Contralor:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-107-2018 de fecha 13 de noviembre de 2018, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 302,523.07 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 17 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN FINANCIERA
GUATEMALA, C. A.

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES
RECIBIDO
20 NOV 2018
HORA:
FIRMA:

2414

Guatemala 20 de noviembre de 2018
Ref.-DF-DP-188-2018-HBMP-glar

Excelentísimo Presidente del Congreso de la República:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-107-2018 de fecha 13 de noviembre de 2018, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 302,523.07 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 17 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN FINANCIERA
GUATEMALA, C. A.

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA, C.A.
RECIBIDO
21 NOV 2018
HORA: 10.22 RECIBE:

Licenciado
Álvaro Enrique Arzú Escobar
Presidente del Congreso de la República
Su Despacho

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES
RECIBIDO
20 NOV 2018
HORA: FIRMA: REGISTRO No.

2415